

## Constituyen comisión para la Atención a Personas con Discapacidad en Pinar del Río

Categoría: Trabajo

Publicado: Martes, 08 Junio 2021 08:00

Escrito por Alina Cabrera Domínguez

Visto: 523



Con el objetivo de contribuir al seguimiento y monitoreo de la aplicación y las disposiciones de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, en Pinar del Río, quedó constituida la Comisión Provincial, encargada de tales funciones, a tono con lo que establece el acuerdo 9040 de 2021, del Consejo de Ministros.

Esta Comisión -según refiere la Gaceta Oficial No 38 del presente año- es responsable de controlar las medidas encaminadas a mejorar la atención y servicios que se prestan a las personas en situación de discapacidad; coordinar y colaborar en las diversas acciones

Categoría: Trabajo

Publicado: Martes, 08 Junio 2021 08:00

Escrito por Alina Cabrera Domínguez

Visto: 523

desarrolladas por instituciones y asociaciones destinadas a promover el ejercicio de los derechos de estas personas e impulsar la realización de estudios e investigaciones científicas sobre la discapacidad, así como difundir sus resultados.

Coordinada por la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, integran la misma, representantes de 16 ministerios, entre ellos el de Salud Pública, Educación, Cultura, Transporte, Industria, Finanzas y Precios, Construcción, Economía y Planificación, Turismo y Justicia, así como representantes de los Institutos de Planificación, de la Vivienda, el INDER y el ICRT.

## Ministerio de Justicia:

- Asegurar el tratamiento adecuado a la discapacidad en las normas jurídicas que se aprueben, y que en ellas no se utilicen términos o expresiones discriminatorias o peyorativas.

## Ministerio de Salud Pública:

- Presentar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social la propuesta para integrar la valoración clínica, funcional y social de las personas en situación de discapacidad, desde su nacimiento, que garantice proponer y perfeccionar las políticas, así como permita extender a dichas personas, sean miembros o no de las asociaciones de personas en situación de discapacidad, los beneficios de los programas que se implementen.
- Incorporar en los planes de inversión la reparación de los Centros Médicos Psicopedagógicos y el mejoramiento del servicio de transportación.
- Establecer servicios sociales para la atención a personas en situación de discapacidad entre los dieciocho y sesenta años de edad, utilizar para ello diferentes modalidades.

Categoría: Trabajo

Publicado: Martes, 08 Junio 2021 08:00

Escrito por Alina Cabrera Domínguez

Visto: 523



Al intervenir en el encuentro constitutivo, la Vicegobernadora de Vueltabajo, Niurka Rodríguez Hernández, recordó que es un deber del gobierno y el estado cubano la atención a personas con cualquier tipo de discapacidad, un asunto que prioriza la Revolución cubana, basada en la igualdad de derechos y oportunidades para todos por igual.

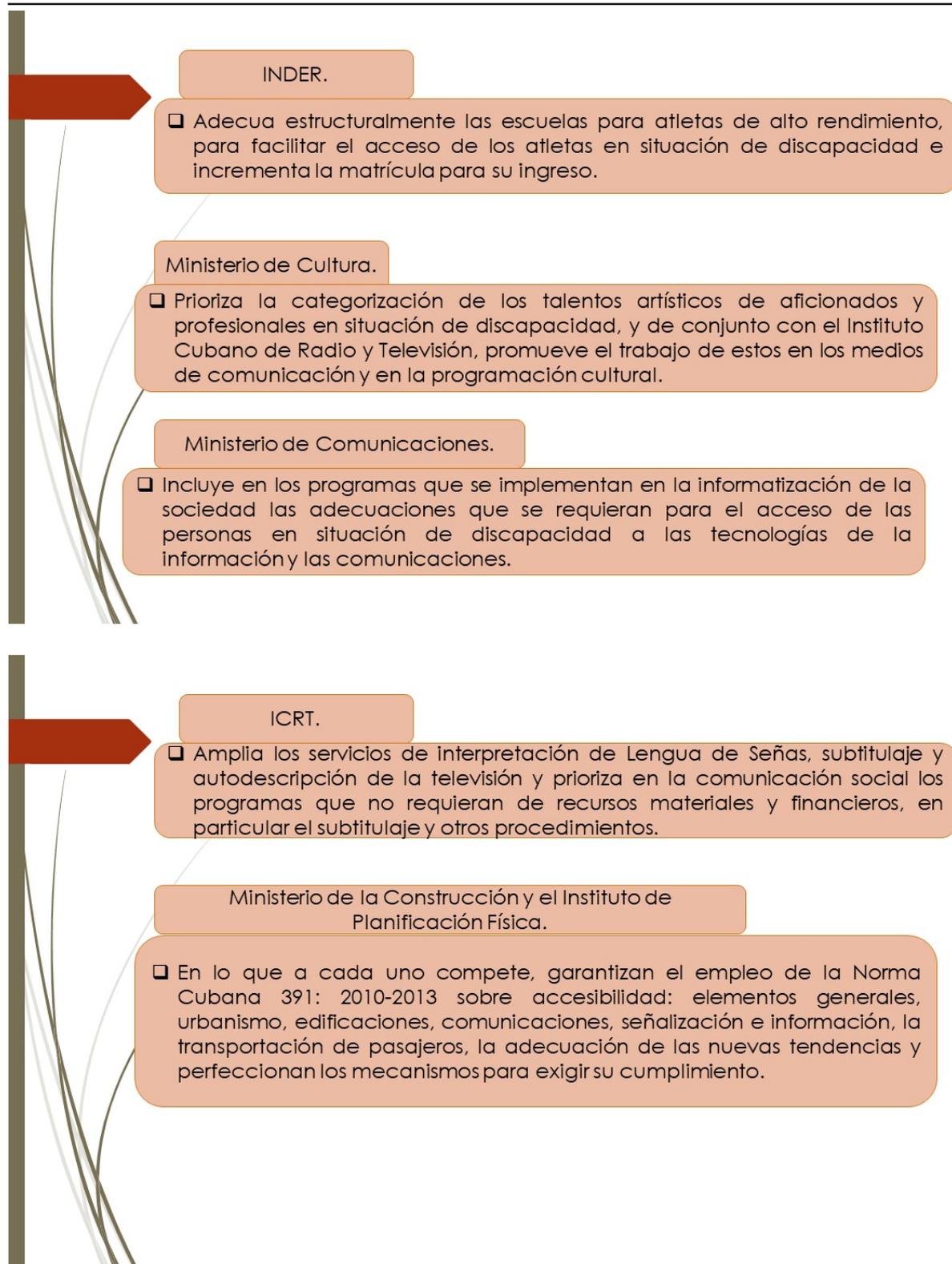
"Debemos tener claridad en la importancia de la labor que nos corresponde desempeñar, conocer qué nos toca a cada uno e incorporarlo a nuestro sistema de trabajo, de manera tal que podamos dar un seguimiento sistemático al tema, en aras de perfeccionar la labor que hasta ahora veníamos desarrollando. Se trata de lograr una mayor integración de todos los factores en pos de mejores resultados en la atención a personas con discapacidad " apuntó.

Categoría: Trabajo

Publicado: Martes, 08 Junio 2021 08:00

Escrito por Alina Cabrera Domínguez

Visto: 523



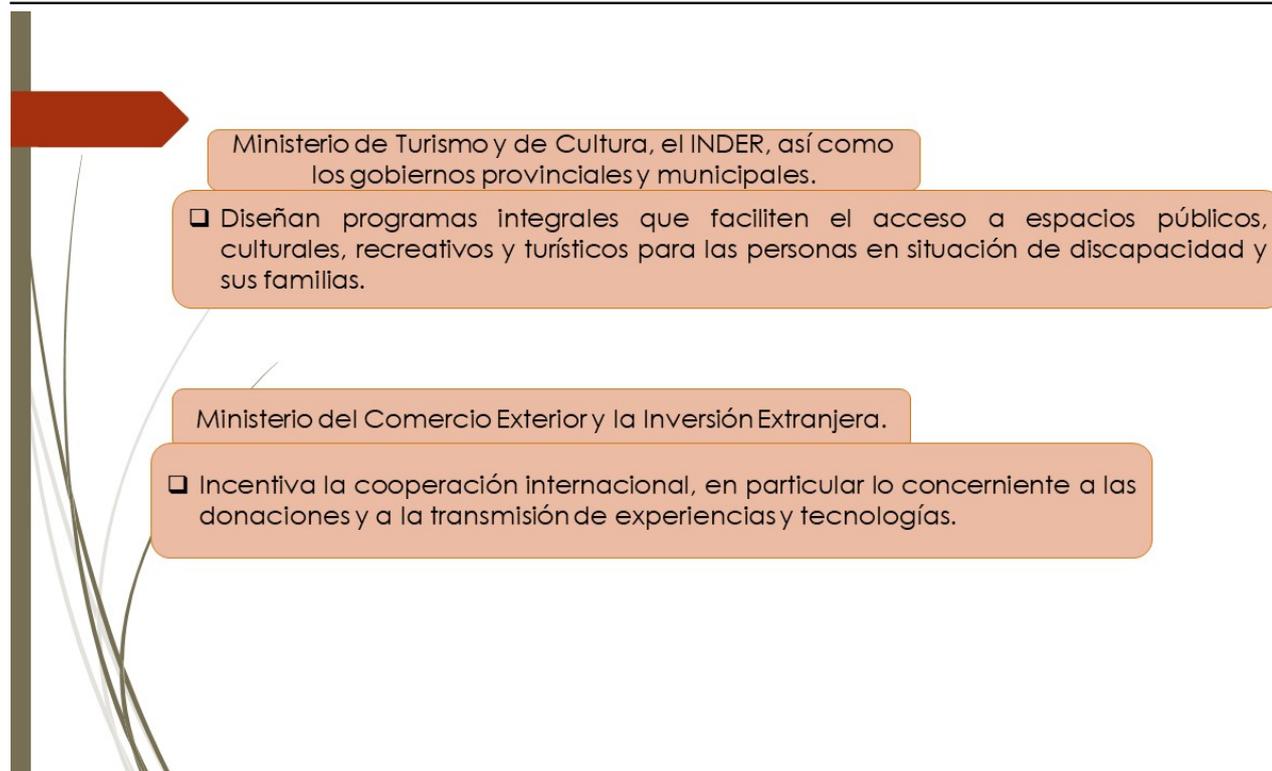
Para garantizar el óptimo cumplimiento de las funciones de la Comisión, en los 11 municipio de la provincia se crearán estas estructuras a nivel local, las cuales estarán presididas por los intendentes territoriales.

Categoría: Trabajo

Publicado: Martes, 08 Junio 2021 08:00

Escrito por Alina Cabrera Domínguez

Visto: 523



El encuentro estuvo presidido además por Amaury Jesús Padrón, coordinador de Programas y Objetivos y Miosotis Alonso Prieto, directora provincial de Trabajo y Seguridad Social.

Cuba firmó la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad el 26 de abril de 2007 y la ratificó el 6 de septiembre de 2007, por ende “promueve, protege y asegura el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente”, tal como cita el documento.